

**CONSEJERÍA DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Inmaculada Sánchez de Puerta Muñoz.  
Expediente: CO-245/2009.  
Último domicilio conocido: Plaza del Escudo, 1, de Córdoba.  
Infracción: Una leve.  
Sanción: Multa de 200 €.  
Acto notificado: Resolución definitiva.  
Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 20 de abril de 2010.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

*RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Antonio Velasco Hidalgo.  
Expediente: CO-031/2010.  
Último domicilio conocido: C/ Cervantes, 4, de Córdoba.  
Infracción: Una leve.  
Sanción: Multa de 300 €.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.  
Plazo de interposición de alegaciones: 15 días hábiles.

Córdoba, 20 de abril de 2010.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

*RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga,

C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 123/09-D.  
Notificada: Mariangela Tiziana Merante.  
Último domicilio: Avda. del Mediterráneo, núm. 13-3. 29780 Nerja.  
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 16 de abril de 2010.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 27 de abril de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 25 de enero de 2010, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada 19/10.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 25 de enero de 2010, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Asociación Cultural Flamenca Pepe Rebollo contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Huelva, de fecha 19 de octubre de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. 86/09; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Asociación Cultural Flamenca Pepe Rebollo.  
Expediente sancionador: 86/09.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 19/10.  
Sentido: Desestimado.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 27 de abril de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 27 de abril de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 16 de junio de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada 178/09.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 16 de junio de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por C.P. Edificio Poniente contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Córdoba, de fecha 3 de abril de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. 328/08; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado/a: C.P. Edificio Poniente.  
Expediente sancionador: 328/08.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 178/09.  
Sentido: Desestimado.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 27 de abril de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> José Gualda Romero.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 26 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de archivo en el expediente que se cita.*

Con fecha 1 de febrero de 2010, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha dictado resolución de archivo, correspondiente al expediente 2009/GR/000397, de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del restaurante denominado «Maese Pio», sito en Plaza del Pulgar, 1, de Granada. Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Juan Miguel Casares Guerrero que puede personarse, en el plazo de 10 días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada resolución.

Granada, 26 de abril de 2010.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 27 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de archivo, en el expediente que se cita.*

Con fecha 15 de marzo de 2010, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha dictado resolución de archivo, correspondiente al expediente 2008/GR/000552, de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de los apartamentos turísticos denominados «Santa Cruz», sitos en la localidad de Almuñécar (Granada). Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a Promotora Social Cercado de la Santa Cruz, S.L., que puede personarse, en el plazo de 10 días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada resolución.

Granada, 27 de abril de 2010.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 28 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de cancelación en el expediente que se cita.*

Con fecha 7 de abril de 2010, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha dictado resolución de cancelación, correspondiente al expediente 2010/GR/000060, de cancelación de oficio de la inscripción registral

de la agencia de viajes denominada «Viajes 7 Mundos», con núm. de registro AV/GR/00354, sita en Plaza de Abasto, 9, de Atarfe (Granada), al comprobarse mediante Resolución de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, de 13 de enero de 2010, la extinción del Título-Licencia. Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Enrique Osuna López que puede personarse, en el plazo de diez días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada resolución.

Granada, 28 de abril de 2010.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 29 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de archivo en el expediente que se cita.*

Con fecha 26 de marzo de 2010, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha dictado resolución de archivo, correspondiente al expediente 2009/GR/000285, de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del restaurante denominado «Aremar», sito en C/ Trina Bernal, 4, de la localidad de Torrenueva-Motril (Granada). Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Antonio Martín Donoso que puede personarse, en el plazo de diez días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada resolución.

Granada, 29 de abril de 2010.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*ANUNCIO de 26 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando resolución de inadmisión de solicitud de subvención en materia de deporte, modalidad 4, Participación en competiciones oficiales, correspondiente al año 2010.*

Intentada la notificación en el domicilio que consta en el expediente, sin que hayan podido practicarse, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar resolución de inadmisión de 17 de marzo de 2010, dictada por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Sevilla a la entidad que se relaciona, comunicándole que para el conocimiento íntegro del acto que le afecta podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en calle Trajano, 17, de Sevilla.

Núm. Expte.: PCO2010SE0234.  
Entidad: C.D. 2001.  
CIF: G91183855.  
Domicilio: C/ Águila Perdicera, 1, 1.º, 5 A.  
Localidad: Sevilla.

Sevilla, 26 de abril de 2010.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.